

COMISION DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE JALISCO

COMPONENTE 1. RESPUESTA AL CONFLICTO MEDICO - PACIENTE EN AMIGABLE COMPOSICIÓN.

META DE LA ACCION DEL CUATRIMESTRE: 100 respuestas.

LOGRO DE LA ACCION DEL CUATRIMESTRE: 105 respuestas.

ACCIONES Y LOGROS: Se resolvieron 105 quejas, derivadas de la relación médico - paciente a las que se le dio respuesta satisfactoria a las expectativas de los usuarios. Superando con esto un 5% la meta proyectada para este período.

RETO: Ampliar la accesibilidad a la población jalisciense más alejada de la capital del Estado, acercándole los servicios de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado, procurando facilitar la tramitación y los requisitos a los grupos vulnerables, incluido las mujeres, para contribuir a cerrar la brecha de la desigualdad social. este reto se cumple mediante la colaboración interinstitucional entre dependencias, de la administración pública centralizada, o entidades paraestatales, que compartan fines similares de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo (PED), con esto se revierte la tendencia que provoca que una parte minoritaria de la población utilice los servicios de esta opción de justicia alternativa.

COMPONENTE 2. RESPUESTA AL CONFLICTO MEDICO PACIENTE MEDIANTE EL JUICIO ARBITRAL.

META DE LA ACCION DEL CUATRIMESTRE: 2 laudos a emitir.

LOGRO DE LA ACCION DEL CUATRIMESTRE: 1 laudo emitido.

ACCIONES: Durante este periodo se han atraído más juicios arbitrales que el promedio en los últimos años, esto se ha logrado debido a la promoción de la nueva cultura del dialogo y la amigable composición. El juicio arbitral implica un proceso que requiere de las partes y del tribunal arbitral un esfuerzo concertado, que beneficia a los participantes por su gratuidad, confidencialidad y expedites en el dictado del laudo.

RETO: El Federalismo es el marco para que las Comisiones de Arbitraje Médico de las Entidades Federativas, se vinculen en un trabajo para homologar el concepto jurídico de la queja de contenido médico y proponer a los Congresos de los Estados modificaciones al régimen de atribuciones de las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, con los beneficios para los

ciudadanos de aumentar la confiabilidad en los procedimientos que se realizan para solucionar los conflictos médico-paciente, fortalecer la percepción de certidumbre jurídica y la pertinencia del laudo o convenio que resuelven los procedimientos, para evitar la judicialización de los conflictos de esta naturaleza.

COMPONENTE 3. USUARIOS ATENDIDOS.

META DE LA ACCION DEL CUATRIMESTRE: 515 Usuarios atendidos.

LOGRO DE LA ACCION DEL CUATRIMESTRE: 432 Usuarios atendidos, CUMPLIMIENTO DE META AL 84%.

ACCIONES Y LOGROS: Los Jaliscienses inconformes por atención médica, tienen la opción en la Comisión de Arbitraje Médico del Estado, a través de la mediación o el arbitraje de obtener los beneficios de su gratuidad, confidencialidad, especialización ética y prontitud al resolver los conflictos médico-paciente. En concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, mediante el eje de Respeto y Justicia en el programa de Procuración de Justicia, se logro atender 432 usuarios que vieron colmadas sus expectativas, por medio de la Justicia Alternativa.

RETO: Llevar a los municipios más alejados de la capital del Estado, los servicios de la Comisión de Arbitraje Médico, a través de la celebración de convenio con la Red de Municipios Saludables, entidad formada por la Secretaría de Salud y la Asociación de Municipios del Estado.

COMPONENTE 4. MODULOS INSTALADOS Y OPERANDO PARA RECEPCIÓN DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO.

META DE LA ACCION DEL CUATRIMESTRE: 2

LOGRO DE LA ACCION DEL CUATRIMESTRE: 0 (Meta anual cumplida en el cuatrimestre anterior)

ACCIONES: Con la participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión de Arbitraje Médico del Estado, se logró la apertura de ventanillas de recepción para quejas médicas, en los lugares donde la Comisión de Derechos Humanos tiene presencia.

RETO: Capacitar al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para la recepción de insatisfacciones médicas en el interior del Estado, donde

ésta tiene presencia, para hacer más efectivo el Convenio Interinstitucional y lograr mayor difusión y acercamiento a la población.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JAL., A 30 DE AGOSTO DE 2011.

“2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”

DR. EN C. JORGE GUILLERMO HURTADO GODÍNEZ

COMISIONADO